



C I R C U L A R CSJSUC23-51

Fecha: 27 de septiembre de 2023

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJ**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre

Asunto: *“Postulación Programa de modernización y sistematización - Condecoración “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial .”*

Respetados servidores

De manera comedida me permito recordarles que mediante acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-1182 se reglamentó la condecoración “José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial”, la cual contempla dentro de sus categorías, el reconocimiento a programas de modernización y sistematización que contribuyan en el mejoramiento del sistema judicial y tengan incidencia en el acceso, eficacia, transparencia en la administración de justicia.

Dicho lo anterior, si se implementó en el despacho judicial o dependencia administrativa, un programa que tenga esas características, en mejora de la gestión judicial, puede presentar su postulación ante esta corporación a más tardar el día 6 de octubre cursante, previo diligenciamiento del formato adjunto.

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/iavp